

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 9 NUEVE DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 9 (nueve) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la trigésima quinta sesión de cómputos correspondiente al mes de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 394, 398, 402 y 403 de la Ley Electoral del Estado; 22 y 34 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos en vigor, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Cómputo Estatal de la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional para proceder a la asignación de personas por ese principio y que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 387, 388, 390, 392, 393 y 394 de la Ley Electoral vigente en el estado, en relación con los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
4. Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional correspondiente a cada uno de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos de

esta entidad federativa, con base a los resultados que se consignan en cada una de las actas de Cómputo Municipal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 422 y 423 de la Ley Electoral vigente en el estado, en relación con el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, previo al pase de lista, el Secretario Ejecutivo del Consejo da cuenta de oficio recibido en Oficialía de Partes del Organismo Electoral suscrito por el C. Julio César González Ramírez, Presidente del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí en donde designa al Mtro. Mauricio Rosales Castillo como Representante Propietario y a la Lic. Adriana Elizabeth Limón Cortés como Representante Suplente de dicho instituto político. Hecho lo anterior, el Secretario procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Lidia Arguello Acosta	Representante Propietaria del Partido Acción Nacional
Lic. Alberto Rojo Zavaleta	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. Iván Carlo Agundis Tinajero	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Representante Propietaria Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Suplente Partido del Trabajo
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Rocío de Alba López	Representante Propietaria del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
Mtro. Adriana Elizabeth Limón Cortés	Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí
Dip. Cecilia Senllace Ochoa Limón	Representante Suplente por la Mayoría del del Poder Legislativo del Estado
Dip. Bernarda Reyes Hernández	Representante de la Primera Minoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de 6 Consejerías Electorales con derecho a voz y voto, con 9 Representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente

ante el Organismo y 2 Representaciones del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 18 integrantes del Consejo General, declarándose la existencia del quórum legal para sesionar a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, toda vez que hay quórum de ley se declara legalmente instalada la sesión y, por tanto, los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día, informa que se incorporó a los trabajos de la sesión el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Marco Antonio Zavala Galeana, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos. Toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de éstos, solicitando la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. A su vez, se informa que los documentos correspondientes a los puntos del 3 y 4 fueron subidos al repositorio en alcance, haciéndolo del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General, por lo cual queda a consideración la dispensa de lectura de dichos documentos, si se estima que respecto de los mismos, se tuvo el tiempo suficiente para conocer su contenido, lo anterior en términos del artículo 35 del Reglamento de Sesiones de este Organismo, se solicita sean considerados para su lectura en forma parcial para un mejor conocimiento de los integrantes de este Consejo General en el entendido a su vez de que se realizará el procedimiento de asignación de manera específica, clara y expuesta por la Secretaría Ejecutiva para el conocimiento de todos los integrantes. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si tienen algún

inconveniente respecto a esta petición. Acto seguido, cede la palabra al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alberto Rojo Zavaleta, quien manifiesta que los proyectos de resolución que serán sometidos a la consideración de este Organismo Electoral fueron puestos de conocimiento a las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día de hoy, es decir, no se cumplió con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de Sesiones, por lo que pediría respetuosamente se dé lectura a los puntos resolutiveos de las resoluciones que serán objeto de votación. Haciendo uso de la voz, la Presidencia responde que sí, pues la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo es dar lectura a los puntos resolutiveos, así como un resumen que las representaciones partidistas podrán ir siguiendo a partir del análisis de cada uno de los puntos. Acto seguido, la Presidencia otorga la palabra al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Marco Antonio Zavala Galeana, quien externa que también hace unos momentos fue subido de manera interna en el sistema de este Consejo General el drive de los resultados de los cómputos totales de todos los distritos, por lo cual pone a consideración del respetable Consejo, que los mismos fueran incorporados al Acuerdo para efectos de contar con todos los elementos de legalidad y de justicia, y también para efectos de que exista claridad de la determinación que estará tomando este Consejo General al momento de la asignación de los escaños de representación proporcional. Acto seguido, la Presidencia da la palabra al Representante Suplente del Partido del Trabajo, Mtro. Gerardo Romero Vázquez, quien propone integrar en la presentación de la propuesta del acuerdo la tabla de votos totales emitidos y votos válidos, así como los porcentajes de votación para cada Partido Político. Haciendo uso de la voz, el Secretario responde que sí a las peticiones, pues las propuestas atienden a lo dispuesto en el artículo 35, cuyo fin es dar a conocer de manera integral el acuerdo. No habiendo más intervenciones, la Consejera Presidenta solicita al Secretario consulte en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados. Hecho lo cual, el Secretario Ejecutivo consulta a las y los Consejeros

Electoral en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día y la propuesta de lectura parcial de los documentos circulados en alcance. Acto seguido, las Consejerías Electorales asintieron la propuesta levantando la mano, aprobándose la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el Orden del Día. El Secretario Ejecutivo procede con el segundo punto correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada, por lo que se entraría de lleno a su análisis. La Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al Orden del Día circulado. El Secretario Ejecutivo consulta a votación económica a las y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del Día en los términos en que fue circulado, informando a la Presidencia que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**. Acto seguido, señala que el punto 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En atención al punto 3 del Orden del Día, que corresponde al Cómputo Estatal de la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional para proceder a la asignación de personas por ese principio y que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 387, 388, 390, 392, 393 y 394 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en relación con los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Haciendo uso de la voz, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo el desahogo del punto, quien en primer término da a conocer los resultados de la votación de diputados. Después presenta de manera parcial el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se asignan a los Partidos Políticos las diputaciones de representación proporcional que les corresponden y que conformarán parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí para el periodo 2024-2027. Posteriormente, da lectura al apartado de antecedentes y

considerandos de dicho Proyecto de Acuerdo, pues son procedentes para poner a consideración el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se asignan a los Partidos Políticos las diputaciones de representación proporcional que les corresponden y que conformarán parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí para el período 2024-2027. En consecuencia, da lectura a los resolutivos. Acto seguido, pide el apoyo al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, con el fin de que pueda ejemplificar el procedimiento que se aplicó para la asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional partiendo desde el cómputo total de las elecciones. Antes de la intervención del expositor mencionado, el Secretario informa que se incorpora a los trabajos de la sesión la Representante Propietaria del Partido Conciencia Popular, Lic. Rosalva Marín Araujo, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos. Acto seguido, el Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, da inicio al cómputo estatal de la elección de diputaciones en donde se concentran los resultados obtenidos por los Partidos Políticos en cada uno de los distritos electorales en que se divide el Estado. Retomando la palabra, el Secretario sigue dando continuidad a los resolutivos. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta menciona que una vez presentado este Proyecto de Acuerdo y desahogado los puntos que lo conforman, pregunta a las y los integrantes del Consejo General si tienen alguna observación. Acto seguido, cede la palabra a la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, quien solicita que en la parte considerativa de este Proyecto de Acuerdo que nos fue circulado se incluya lo relativo a la sentencia que se mencionó por parte del titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual obliga a que el Congreso del Estado quede conformado de manera paritaria con predominancia del género femenino. A su vez que, en la parte resolutive se ordene dar vista al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento de dicha sentencia, pues si bien no se hizo ningún movimiento en razón de género, ciertamente se tiene que dar cumplimiento a la misma y con la asignación que se efectuó el cumplimiento queda

solventado. Acto seguido, la Presidencia da la palabra a la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quien solicita que al Proyecto de Acuerdo se incluya un antecedente relativo a la integración de las Comisiones Distritales Electorales, y en el considerativo respectivo, se agregue la atribución que corresponde a la realización de los cómputos distritales, toda vez que esta tarea genere el insumo para la configuración de este ejercicio y la respectiva repartición. También el punto considerativo relativo a la conclusión de las sesiones de cómputos distritales, a fin de que exista toda esta concatenación narrativa, de las tareas previas y la legitimidad de las autoridades que las llevaron a cabo para la configuración de todo este ejercicio de distribución. Acto seguido, la Consejera Presidenta da la palabra al Consejero Juan Manuel Ramírez García, quien, en el mismo sentido, también solicitaría que, en la parte de antecedentes, se agregue lo relativo a las sesiones de cómputos distritales que llevaron a cabo las Comisiones, toda vez que, justamente de esas sesiones de cómputo emanan los resultados que el día de hoy en el cómputo estatal es el insumo para hacer la distribución de las diputaciones de representación proporcional. No habiendo más intervenciones, la Presidencia solicita al Secretario tome la votación correspondiente tomando en cuenta las peticiones y comentarios que se han hecho en la sesión para agregar al Proyecto de Acuerdo. Tomando la palabra, el Secretario Ejecutivo en votación nominal consulta a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo presentado con las adiciones solicitadas, manifestando su voto alzando la mano, el Secretario informa que el Proyecto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad de votos**.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día y en virtud de que ha sido aprobado el Acuerdo, la Presidencia convoca a la entrega de las constancias a las asignaciones, por lo que se da un espacio en este punto para poder hacer la entrega.

En atención al punto número 4 del Orden del Día, que corresponde a la asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional correspondiente a cada uno de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos de esta entidad federativa, con base a los resultados que se consignan en cada una de las actas de Cómputo Municipal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 422 y 423 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en relación con el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí. Haciendo uso de la voz, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo el desahogo del punto, quien primeramente da lectura parcial el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana, por el que se asignan a los Partidos Políticos y a las Candidaturas Independientes las regidurías de representación proporcional que les corresponden en cada uno de los Ayuntamientos y se integran las planillas de los 58 Órganos Municipales para el período 2024-2027. Posteriormente, da lectura al apartado de antecedentes y considerandos de dicho Proyecto de Acuerdo, pues son procedentes para poner a consideración el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se asignan a los Partidos Políticos y a las Candidaturas Independientes las regidurías de representación proporcional que les corresponden en cada uno de los Ayuntamientos y se integran las planillas de los 58 Órganos Municipales para el periodo 2024-2027. En consecuencia, da lectura a los resolutivos. Acto seguido, pide el apoyo al Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, con el fin de que pueda ejemplificar el procedimiento que se aplicó para la asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional partiendo desde el cómputo total de las elecciones. Acto seguido, el Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez da inicio al ejercicio de distribución de las Regidurías de Representación Proporcional a cada uno de los Partidos Políticos con respecto a la votación obtenida en cada uno de los Ayuntamientos.

La Consejera Presidenta somete a consideración a todas las personas integrantes del Consejo General la realización de un receso para poder realizar los ajustes y correcciones necesarios, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo que consulte si se aprueba el receso solicitado. A su vez, solicita se autorice a la Presidencia para que en el transcurso de esta Sesión se puedan decretar los recesos que se estimen convenientes sin necesidad de solicitar en cada receso la autorización a este Órgano Colegiado, esto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 9, fracción IV y 21, párrafo III del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Tomando la palabra, el Secretario Ejecutivo en votación consulta a las Consejerías Electorales si se aprueba la autorización del receso solicitado por la Consejera Presidenta y el permiso para decretar por parte de la propia Presidencia los recesos que se estimen convenientes para el desarrollo de la sesión. Los que estén por la afirmativa, pide el Secretario manifiesten su voto levantando la mano, consecuentemente informa que **el receso y el permiso han sido aprobados por unanimidad de votos.**

Con fundamento en los artículos 9, fracción IV y 21, párrafo III del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha, la Presidencia decreta que la presente sesión de cómputos entra en receso hasta las 17:00 diecisiete horas, a efecto de que se rinda el informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto del presente Proceso Electoral 2024.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos del 9 de junio del 2024, se reanuda la sesión de cómputos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Una vez verificado el quórum de Ley. Haciendo uso de la voz, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo a través del Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez seguir la sesión. Retomando la palabra, el Secretario sigue dando continuidad a los resolutivos. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta

menciona que una vez presentado este Proyecto de Acuerdo y desahogados los puntos que lo conforman, pregunta a las y los integrantes del Consejo General si tienen alguna observación. Acto seguido, cede la palabra al Consejero Juan Manuel Ramírez García, quien solicita en el mismo sentido que el acuerdo anterior, en la parte de antecedentes, se agregue lo relativo a las sesiones de cómputos municipales que llevaron a cabo los Comités. Acto seguido, cede la palabra a la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quien de la misma manera que en el acuerdo anterior, solicita los antecedentes y considerativos relativos a la integración de los Comités Municipales y las atribuciones que estos tienen respecto de la realización de los cómputos municipales que proveen del insumo para la realización de estos ejercicios. Acto seguido, la Presidencia otorga la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), C. Iván Carlo Agundis Tinajero, quien solicita se le pueda proporcionar las actas de manera digital, tanto de diputaciones como de ayuntamientos cuando estén en posibilidad. Haciendo uso de la voz, el Secretario indica que las actas de cómputo municipal ya se encuentran en un drive a disposición de los Partidos Políticos, y cuando se publiquen con las modificaciones que se acabaron de hacer se las harán llegar a la brevedad. Acto seguido, la Consejera Presidenta cede la palabra a la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, Lic. Lidia Arguello Acosta, quien solicita copia fotostática certificada del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Presidencia cede la palabra a la Representante Propietaria del Partido de Verde Ecologista, Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, quien, en el mismo sentido, solicita copia certificada de ambos acuerdos. Acto seguido, la Presidencia cede la palabra al Representante Suplente del PRD, C. Iván Carlo Agundis Tinajero, quien también solicita acta certificada de la sesión. Acto seguido, la Presidencia da la palabra al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alberto Rojo Zavaleta, quien se une a las solicitudes hechas por sus compañeros. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta afirma que el resto de los representantes de partido se estarían sumando a la petición. No habiendo más comentarios u

observaciones, la Presidencia solicita al Secretario tome la votación correspondiente. Tomando la palabra, el Secretario Ejecutivo en votación nominal consulta a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el presente proyecto de acuerdo con las modificaciones que han sido señaladas, manifestando su voto alzando la mano, el Secretario informa que el Proyecto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad de votos.**

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo seguir adelante con la sesión, a lo que el último señala que han sido agotados en su totalidad los puntos del Orden del Día agendados para esta Sesión de Cómputos de la Jornada Electoral.

Habiendo sido agotados la totalidad de los puntos agendados en el Orden del Día, se dio por concluida la Trigésima Quinta Sesión de Cómputos de este Organismo Electoral, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 9 nueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro dándose las personas integrantes de este Consejo General por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON SON LOS SIGUIENTES:

CG/2024/JUN/320 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se asignan a los partidos políticos las Diputaciones de Representación Proporcional que les corresponden y que conformarán parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí para el periodo 2024-2027.

CG/2024/JUN/321 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se asignan a los partidos políticos y a las candidaturas independientes las Regidurías de Representación

Proporcional que les corresponden en cada uno de los Ayuntamientos y se integran las planillas de los 58 órganos municipales para el periodo 2024-2027.

La presente acta consta de **13 trece** fojas útiles por el frente y **2 dos anexos** que corresponden a los acuerdos listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

MTRO. MAURO EUGENIO BLANCO

MARTÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Trigésima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y las seis Consejerías Electorales que en ella participaron.